



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

19565

Notificación relativa a la resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de 15 de septiembre de 2014 mediante la que se inicia el expediente de abandono de la embarcación VIROT en el Puerto de Andratx.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal a quien consta como titular de la embarcación VIROT el Sr.Vera Kay y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a los interesados que el Director General de Puertos y Aeropuertos mediante resolución de 15 de septiembre de 2014 ha RESUELTO

>>Primero.- Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación VIROT, matrícula 7PM-1-141-94 , de la que consta como titular el Sr. VERA KAY por ocupar el dominio público portuario en el Puerto de Andratx pos más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar este acuerdo al propietario de la embarcación dándole vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3.C de la Ley de Puertos, y requerir al al mismo tiempo al titular de la embarcación para que proceda al pago de las tasas adeudadas y a la retirada de la embarcación de la zona portuaria.>>

Palma a 22 de octubre de 2014

Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

